



FISCALÍA DESARTICULA ‘LOS AMERICANOS’ RED DINAMIZADORA DEL NARCOMENUDEO EN QUINDÍO

En total fueron judicializados 17 presuntos integrantes de la organización ilegal. Las sustancias ilícitas eran adquiridas en Cauca.

Bogotá D.C., 14 de agosto de 2024.

La Fiscalía General de la Nación judicializó a 17 presuntos integrantes de ‘Los Americanos’, presuntamente responsables de delitos como concierto para delinquir agravado, homicidio agravado, desplazamiento forzado, destinación ilícita de muebles o inmuebles; tráfico, fabricación o porte de estupefacientes y fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones.

Se trata de José Didier Vega, alias pecas; Ever Viáfara Grueso, alias Lulo; Pedro Nel Angulo, alias Tumaco; Carlos Eduardo Hoyos Sánchez, Montenegro Natalia García Vasco, Jorge Iván Ossa Escobar, Cristian Gehovanny Ochoa Cardona, María Consuelo Vega De Arias, Marino Alberto Yusti Vega, Héctor Gemay Cardona Galeano, Leidy Johana Urbano Saac, Fredy Posada Morales, Justino Saa Banguera, Wilson Romero Cortes, Julio César Victoria, Carlos Andrés Solís, y Juan David Morales.

Según la investigación Vegas de Arias y Yusti Vega serían los responsables de dosificar de los narcóticos; Cardona Galeano y Posada Morales estarían encargados de transportar las sustancias ilegales.

Estas personas serían responsables de dinamizar el comercio de estupefacientes en Armenia, Montenegro (Quindío) y Tumaco (Nariño), ciudades en las que además se cumplió su captura por parte de la Policía Nacional.

Labores de policía judicial evidenciaron que la red criminal adquiriría los estupefacientes en Cauca y en distintos vehículos los trasladaba a Quindío donde los almacenaba, dosificaba y comercializaba en los barrios como: Monserrate, Tigreros, Cincuentenario, Libertadores, Terranova, parque de los sueños y sector centro de Armenia.

La información contenida en este boletín de prensa corresponde a la narración de los hechos noticiosos objetivos, suministrados por los funcionarios encargados de adelantar las investigaciones penales al interior de la Fiscalía General de la Nación. Para el momento de la divulgación de este comunicado, la situación judicial de la(s) persona(s) relacionada(s) se encuentra pendiente de resolver por la autoridad judicial competente, siempre bajos los preceptos de la presunción de inocencia, consagrados en el artículo 29 de la Constitución Política y el artículo 7o de la Ley 906 de 2004.



Fiscalía General de la Nación Colombia



La Fiscalía evidenció que la organización se valía de armas de fuego para intimidar a los residentes de las zonas en las que realizaba las ventas ilegales y de esa manera mantenía el control territorial.

Ninguno de los procesados aceptó los cargos imputados. Todos fueron afectados con medida de aseguramiento en centro carcelario.

Esta información se publica por razones de interés general.

JMSV/MAGA/MGG/DECN/LAGP

La información contenida en este boletín de prensa corresponde a la narración de los hechos noticiosos objetivos, suministrados por los funcionarios encargados de adelantar las investigaciones penales al interior de la Fiscalía General de la Nación. Para el momento de la divulgación de este comunicado, la situación judicial de la(s) persona(s) relacionada(s) se encuentra pendiente de resolver por la autoridad judicial competente, siempre bajos los preceptos de la presunción de inocencia, consagrados en el artículo 29 de la Constitución Política y el artículo 7o de la Ley 906 de 2004.